



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2003

RES. H. Nº 561 - 03

Expte. Nº 4.322/03

VISTO:

La nota elevada por la Coordinadora de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades de la UNSa por la cual solicita auspicio para la realización de la "Segunda Jornada de Reflexión de los Estudiantes de Antropología" la mismas se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas tienen como finalidad brindar un espacio de reflexión destinado a estudiantes y docentes de la carrera;

Que la Escuela de Antropología avala el pedido de los alumnos y solicita autorización para suspender las actividades académicas en dicho día para facilitar la participa de docentes y alumnos;

Que Decanato de la Facultad avala el pedido y autoriza la suspensión de las actividades solicitado por la Escuela de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR AUSPICIO a la realización de la "SEGUNDA JORNADA DE REFLEXIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE ANTROPOLOGÍA", la cual se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2003.

ARTICULO 2º. - AUTORIZAR a la Escuela de Antropología para que proceda a la suspensión de actividades académicas el día 16 de mayo del corriente año.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, Comisión Organizadora de la Jornada de Reflexión de Estudiantes de Antropología, Secretaría de la Facultad y C.U.E.H.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.